

ORDENANZA N° 3141/2007

VISTO:

La Nota N° 12147 del Ministerio de la Producción, relacionada al “Sistema de Auditorías” del Sistema de Otorgamiento de Licencias de conducir en la Provincia de Santa Fe, establecido por Resolución N° 044/07 de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se notifica que queda sin efecto la Resolución N° 044 que implementó el Sistema de Auditorías mencionado;

Que es preciso, entonces, modificar la Ordenanza Impositiva Anual a fin de dejar sin efecto el estampillado establecido para este Sistema;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-MODIFICAR el ART.46°) de la Ordenanza Impositiva N° 3000/06 y sus modificatorias N° 3018/07, 3074/07, 3096/07 y 3118/07 el que quedará redactado de la siguiente forma:
“FIJANSE en concepto de Tasa de actuaciones Administrativas contempladas en el Art. 109°) y 110°) del C.F.U. en la suma de 13 UCM por cada actuación:

a) Licencias de Conductor

Para contribuyentes del Municipio:

Sellado para la Obtención y Renovación de Licencias de Conductor, la suma de: 32.00 UCM
Sellado para la Obtención y Renovación de Licencias de Conductor, para personas mayores de 65 años..... 20.00 UCM
Por Licencias de Conductor Adicionales la Suma de..... 6.00 UCM
Por examen psicofísico la suma de..... 19.00 UCM
Por Fotografía digital..... 5.00 UCM
Por estampillado Colegio de Médicos y Arte de Curar:
1 año vigencia de la licencia 3.00 UCM
2 años vigencia de la licencia 6.00 UCM
3 años vigencia de la licencia 9.00 UCM
4 años vigencia de la licencia 12.00 UCM
5 años vigencia de la licencia 15.00 UCM
Extravíos de licencias..... 20.00 UCM
Consulta RENAT 6.00 UCM

Para los que son de Comunas Adheridas:

Sellado para la Obtención y Renovación de Licencias de Conductor, la suma de 27.00 UCM
Por Licencias de Conductor Adicionales la Suma de 6.00 UCM
Por examen psicofísico la suma de..... 19.00 UCM
Fotografía Digital5.00 UCM
Por estampillado Colegio de Médicos y Arte de Curar:
1 año vigencia de la licencia 3.00 UCM

H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

2 años vigencia de la licencia.....	6.00 UCM
3 años vigencia de la licencia.....	9.00 UCM
4 años vigencia de la licencia.....	12.00 UCM
5 años vigencia de la licencia.....	15.00 UCM
Extravíos de licencias.....	20.00 UCM
Consulta RENAT	6.00 UCM

- b) Sin perjuicio de lo que se deba percibir en concepto de Tasas y Actuaciones Administrativas, por todo trámite relacionado con la entrega y/o cambio de la nueva chapa patente debe cobrarse la suma de 15.00 UCM en concepto de gastos administrativos (Ord N° 1818/95).-
- c) Por emisión de Libre Multa Tránsito20 UCM
- d) Derecho de radicación de vehículos provenientes de otras jurisdicciones 10 UCM
- e) Derecho Inscripción (rodados más de 2 ruedas) 0 km. 20 UCM
- f) Derecho Inscripción motocicletas 0 km 10 UCM
- g) Por cada solicitud de liquidación de deuda atrasada de patente automotor 5 UCM
- h) Por emisión de credencial del chofer de Transporte de Servicio Público de Pasajeros.....8 UCM
- Los descargos por infracciones de toda índole, como así también, los reclamos inherentes a la prestación de los servicios públicos, están exentos del pago de la Tasa de Actuaciones Administrativas”.....

ART.2º)-MODIFICAR el ART.46º) de la Ordenanza Impositiva N° 3130/07, el que quedará redactado de la siguiente forma:
“FIJANSE los derechos para el otorgamiento de Licencias de Conductor:

a) Para contribuyentes del Municipio:

Sellado para la Obtención y Renovación de Licencias de Conductor, la suma de:	32.00 UCM
Sellado para la Obtención y Renovación de Licencias de Conductor, para personas mayores de 65 años.....	20.00 UCM
Por Licencias de Conductor Adicionales la Suma de.....	6.00 UCM
Por examen psicofísico la suma de.....	19.00 UCM
Por Fotografía digital.....	5.00 UCM
Por estampillado Colegio de Médicos y Arte de Curar:	
1 año vigencia de la licencia	3.00 UCM
2 años vigencia de la licencia.....	6.00 UCM
3 años vigencia de la licencia.....	9.00 UCM
4 años vigencia de la licencia.....	12.00 UCM
5 años vigencia de la licencia.....	15.00 UCM
Extravíos de licencias.....	20.00 UCM
Consulta RENAT	6.00 UCM

b) Para los que son de Comunas Adheridas:

Sellado para la Obtención y Renovación de Licencias de Conductor, la suma de	27.00 UCM
Por Licencias de Conductor Adicionales la Suma de	6.00 UCM
Por examen psicofísico la suma de.....	19.00 UCM
Fotografía Digital	5.00 UCM
Por estampillado Colegio de Médicos y Arte de Curar:	
1 año vigencia de la licencia	3.00 UCM
2 años vigencia de la licencia.....	6.00 UCM
3 años vigencia de la licencia.....	9.00 UCM

**H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)**

4 años vigencia de la licencia.....	12.00 UCM
5 años vigencia de la licencia.....	15.00 UCM
Extravíos de licencias.....	20.00 UCM
Consulta RENAT	6.00 UCM

ART.3°)-REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Publicación, Comunicación, Registro y Archivo.-

SALA DE SESIONES, 27 DE DICIEMBRE DE 2007.-

Proyecto presentado por el D.E.M.